

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 689  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
**REQUINOA**, 11 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 222 de fecha 08.03.2013 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para el Show Celebración Día de la Mujer, actividad que se realizará el día sábado 09 de Marzo de 2013, por un monto total de \$ 78.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3623 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 08.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, comuna de Requínoa, para entrega de volantes y pegado de afiches con la publicidad para el Show Celebración Día de la Mujer, actividad que se realizará el día sábado 09 de Marzo de 2013, por un monto total de \$ 78.000 más impuesto.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem-07, Asignación 001 "Servicios de Publicidad", Programa Actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ASV/MAVS/JAP  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
R.R.PP. - Comunicaciones (1)  
Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE